INFORME DE COMISARIO

A LOS SEÑORES SOCIOS DE:
PREFABRICADOS DE HORMIGON JAMA HORMIJAMA S.A.

En mi calidad de Comisario de la empresa PREFABRICADOS DE HORMIGON JAMA HORMIJAMA S.A., y de conformidad con el numeral 4 del Artículo N° 321 de la Ley de Compañías, he revisado el Balance General, Estado de Resultados y Flujos de Efectivo al 31 de Diciembre del 2016.

Esta revisión comprendió pruebas selectivas sobre soportes de las cifras, igualmente la valoración de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales y estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia. Así como la presentación general de aquellos.

Paralelamente con la resolución n° 92-1-4-3-0014 de la Superintendencia de Compañías debo indicar:

1. ***Cumplimiento de normas legales, estatuarias, reglamentarias y demás.***

   He comprobado que los administradores se han enmarcado dentro de las normas citadas y las disposiciones de la Junta General de accionistas.

2. **Procedimientos de control interno**

   Los procedimientos de control interno de la Compañía permiten la conducción ordenada y eficiente de sus actividades, salvaguardando los activos y manteniendo con exactitud e integridad los registros contables y toda la información financiera al 31 de Diciembre del 2016.

3. **Registros contables y legales**

   La contabilidad ha sido llevada de acuerdo con las normas legales y los principios de contabilidad generalmente aceptados en Ecuador. Las cifras presentadas al 31 de Diciembre del 2016 coinciden con los registros contables de los libros de contabilidad de acuerdo a las recomendaciones técnicas pertinentes.

Debo manifestar además que he recibido toda la ayuda e información requerida de los señores administradores, facilitando mi labor de control y verificación en calidad de Comisario.

Concluyo que, en mi opinión, los Estados Financieros citados, reflejan razonable y significativamente, la Situación Financiera de la empresa PREFABRICADOS DE HORMIGON JAMA HORMIJAMA S.A. al 31 de Diciembre del 2016, al igual que los resultados operativos y flujo efectivo.

Quito, 6 de febrero 2017.

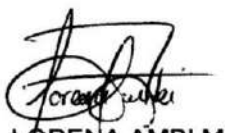

LORENA AMBI MOLINA
CI.: 1712206158